

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DEPARTAMENTAL N°020-2026/CD/CIP-CDLL**

Trujillo, 22 de mayo del 2026

VISTO:

La Carta N° 008-2026/ISS/CIP-CDLL de fecha 18 de mayo del 2026, emitida por el Presidente del Instituto de Servicios Sociales (ISS) del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental La Libertad (CIP-CDLL) Ing. Víctor Manuel Morán Guerrero; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo Departamental N° 005-2026/CD/CIP-CDLL, de fecha 17 de marzo del 2026, se designó oficialmente al Ing. Víctor Manuel Morán Guerrero como el nuevo Vicedecano de la Orden y Presidente del Instituto de Servicios Sociales (ISS) de La Libertad;

Que, conforme a los precedentes de la Estructura Orgánica institucional y lo estipulado explícitamente en el Nuevo Reglamento del Instituto de Servicios Sociales (ISS), se faculta la conformación y ordenamiento administrativo de sus integrantes sectoriales;

Que, por medio del documento del visto, la Presidencia del ISS solicita formalmente la ratificación en sus cargos de los miembros vigentes de su comisión, con el fin de viabilizar la continuidad legal e institucional de las actividades y sesiones programadas en beneficio de los ingenieros de la región;

Estando a lo acordado de conformidad con el Decanato Departamental y los miembros del Consejo Departamental, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto del CIP y demás normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR a los miembros del Directorio **del Instituto de Servicios Sociales (ISS)** del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental La Libertad, para que continúen ejerciendo funciones en los mismos cargos técnicos y administrativos, quedando integrada de la siguiente manera:

- **Ing. Ricardo Miguel Reyes Arroyo** (CIP N° 69465) – **Vicepresidente**
- **Ing. Yesenia Evelyn Reyes Lazo** (CIP N° 274065) – **Secretaria**
- **Ing. Carmen del Pilar Yparraguirre Olazabal** (CIP N° 118514) – **Vocal**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección del ISS y a los estamentos administrativos correspondientes del CIP-CDLL la notificación de la presente resolución a los interesados para los fines de ley y su formal asentamiento institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**Ing. ENRIQUE FRANCISCO LUJÁN SILVA**Decano Departamental
CIP CDLL**Ing. ERNESTO PAUL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**Director Secretario
CIP CDLL